



LXI LEGISLATURA DEL ESTADO  
LIBRE Y SOBERANO DE YUCATÁN

GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN  
PODER LEGISLATIVO

Acta 11/ Ord./ 2017

ACTA DE LA **SESIÓN ORDINARIA** CELEBRADA POR LA SEXAGÉSIMA PRIMERA LEGISLATURA DEL ESTADO DE YUCATÁN, ESTADOS UNIDOS MEXICANOS; DE FECHA DOS DE MARZO DEL AÑO DOS MIL DIECISIETE. -----

**PRESIDENTE:** DIP. DANIEL JESÚS GRANJA PENICHE.  
**SECRETARIOS:** DIP. RAMIRO MOISÉS RODRÍGUEZ BRICEÑO.  
DIP. VERÓNICA NOEMÍ CAMINO FARJAT.

En la ciudad de Mérida, capital del Estado de Yucatán, Estados Unidos Mexicanos, se reunieron los ciudadanos Diputados que integran la Sexagésima Primera Legislatura del Congreso del Estado de Yucatán, en la sala de sesiones Plenarias del recinto del Poder Legislativo, con el fin de celebrar **sesión ordinaria** correspondiente al **Segundo Período Ordinario de Sesiones correspondiente al Segundo Año de su Ejercicio Constitucional**. Para tal efecto, fueron debidamente convocados el día **jueves veintitrés de febrero del año dos mil diecisiete**, para la celebración de la **sesión del jueves dos del presente mes y año a las once horas**.

Preside la sesión el Diputado Daniel Jesús Granja Peniche y se desempeñan como Secretarios, los Diputados Ramiro Moisés Rodríguez Briceño y Verónica Noemí Camino Farjat, quienes conforman la Mesa Directiva del **Segundo Período Ordinario de Sesiones correspondiente al Segundo Año de su Ejercicio Constitucional**, cargo para el cual fueron designados.

El Presidente de la Mesa Directiva comunica que en estos momentos se abre el sistema electrónico para que los señores Diputados puedan registrar su asistencia, por lo que solicitó a la Secretaria Diputada Verónica Noemí Camino Farjat, dé cuenta de ello y constate el cuórum.

Para dar cuenta de ello y constatar el cuórum, la Secretaria Diputada Verónica Noemí Camino Farjat, informa a los Diputados que el sistema electrónico de registro se encuentra abierto hasta por dos minutos.

De acuerdo al sistema electrónico de registro, la Secretaria Diputada Verónica Noemí Camino Farjat informó a la Presidencia el resultado de los Legisladores asistentes, encontrándose reunidos en esta sesión, **veinticuatro Diputados** que se



LXI LEGISLATURA DEL ESTADO  
LIBRE Y SOBERANO DE YUCATÁN

GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN  
PODER LEGISLATIVO

relacionan a continuación: Manuel Jesús Argáez Cepeda, David Abelardo Barrera Zavala, Marbellino Ángel Burgos Narváez, Josué David Camargo Gamboa, Verónica Noemí Camino Farjat, María del Rosario Díaz Góngora, Manuel Armando Díaz Suárez, Evelio Dzib Peraza, Enrique Guillermo Febles Bauzá, Elizabeth Gamboa Solís, Daniel Jesús Granja Peniche, Antonio Homá Serrano, José Elías Lixa Abimerhi, María Marena López García, Rafael Gerardo Montalvo Mata, Raúl Paz Alonzo, Jesús Adrián Quintal Ic, Celia María Rivas Rodríguez, Ramiro Moisés Rodríguez Briceño, Henry Arón Sosa Marrufo, Diana Marisol Sotelo Rejón, Marco Alonso Vela Reyes, Jazmín Yaneli Villanueva Moo y María Beatriz Zavala Peniche.

Se justificó la inasistencia de la Diputada María Ester Alonzo Morales, en virtud de haber solicitado permiso previo a la Presidencia.

Se declaró legalmente constituida la sesión, por **existir el cuórum reglamentario**, siendo las **once horas con veintiocho minutos**.

El **Orden del Día** fue el siguiente:

I.- Lectura del Orden del Día.

II.- Lectura de la síntesis del acta de la sesión ordinaria de fecha veintitrés de febrero del año 2017, discusión y aprobación.

III.- Asunto en cartera:

- a) Circular de la Honorable Legislatura del Estado de Campeche.
- b) Oficio circular número 106 de la Honorable Legislatura del Estado de Guanajuato.
- c) Oficio número 1032 de la Honorable Legislatura del Estado de Michoacán.
- d) Oficio número 585 de la Honorable Legislatura del Estado de Tamaulipas.
- e) Oficio número INAIP/PLENO/CAPAA/0823/2017, suscrito por la Licenciada Susana Aguilar Covarrubias, Comisionada Presidenta del Instituto Estatal de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales.

IV.- Asuntos generales.

V.- Convocatoria para la próxima sesión que deberá celebrar este Congreso, y

VI.- Clausura de la sesión.



LXI LEGISLATURA DEL ESTADO  
LIBRE Y SOBERANO DE YUCATÁN

GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN  
PODER LEGISLATIVO

II.- El Secretario Diputado Ramiro Moisés Rodríguez Briceño, dio lectura a la **síntesis del acta de la sesión ordinaria de fecha veintitrés de febrero del año dos mil diecisiete**, la cual fue puesta a discusión y no habiéndola, se **sometió a votación**, en forma económica, **siendo aprobada por unanimidad**.

III.- A continuación, la Secretaria Diputada Verónica Noemí Camino Farjat, dio inicio a la lectura del **asunto en cartera**:

A) Circular de la Honorable Legislatura del Estado de Campeche, con la que comunica la apertura del Primer Período Extraordinario del primer período de receso del Segundo Año de Ejercicio Constitucional de ese Estado.- ENTERADO.

El Secretario Diputado Ramiro Moisés Rodríguez Briceño, dio lectura al siguiente asunto en cartera:

B) Oficio circular número 106 de la Honorable Legislatura del Estado de Guanajuato, con el que informa la clausura de los trabajos de la Diputación Permanente que fungió durante el primer receso, correspondiente al Segundo Año de Ejercicio Constitucional, de la Sexagésima Tercera Legislatura de ese Estado. Asimismo, llevó a cabo la apertura del Segundo Período Ordinario de Sesiones, correspondiente al citado ejercicio constitucional y la elección e integración de su Mesa Directiva.- ENTERADO.

La Secretaria Diputada Verónica Noemí Camino Farjat, dio lectura al siguiente asunto en cartera:

C) Oficio número 1032 de la Honorable Legislatura del Estado de Michoacán, con el que participa la apertura del Segundo Año de Ejercicio Legal de la Septuagésima Tercera Legislatura de ese Estado.- ENTERADO.

El Secretario Diputado Ramiro Moisés Rodríguez Briceño, dio lectura al siguiente asunto en cartera:

D) Oficio número 585 de la Honorable Legislatura del Estado de Tamaulipas, con el que comunica la apertura y clausura de su sesión extraordinaria.- ENTERADO.

La Secretaria Diputada Verónica Noemí Camino Farjat, dio lectura al siguiente asunto en cartera:



LXI LEGISLATURA DEL ESTADO  
LIBRE Y SOBERANO DE YUCATÁN

GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATAN  
PODER LEGISLATIVO

E) Oficio número INAIIP/PLENO/CAPAA/0823/2017, suscrito por la Licenciada Susana Aguilar Covarrubias, Comisionada Presidenta del Instituto Estatal de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales.

Mérida, Yucatán a los 24 días del mes de febrero de 2017  
Oficio: **INAIIP/PLENO/CAPAA/0823/2017**

**M.C.D. CELIA RIVAS RODRÍGUEZ.**  
**DIPUTADA PRESIDENTA DE LA JUNTA DE GOBIERNO**  
**Y COORDINACIÓN POLÍTICA DEL H. CONGRESO DEL**  
**ESTADO DE YUCATÁN.**  
**PRESENTE**

Por este medio y para dar debido cumplimiento a lo señalado en los artículos 12 fracción VII y 22 fracción IX de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Yucatán, con el debido respeto, me permito solicitar si usted a bien lo tiene, se sirva a fijar el **día 30 de marzo del presente año a las 11:00 horas**, para que la suscrita, en mi carácter de Comisionada Presidenta del Instituto Estatal de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales, rinda ante el Pleno del H. Congreso del Estado, **el Informe de las actividades realizadas por el Instituto en el periodo comprendido entre el 1 de enero y el 31 de diciembre 2016**, acorde a lo señalado en el artículo 35 de la Ley en materia.

Sin otro particular por el momento y agradeciendo de antemano sus atenciones, me despido enviándole un cordial saludo.

**ATENTAMENTE**

**LIC. SUSANA AGUILAR COVARRUBIAS**  
**COMISIONADA PRESIDENTA DEL INSTITUTO ESTATAL DE**  
**TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA**  
**Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES.**

El Presidente, de conformidad con lo establecido en los artículos 34 fracción VII de la Ley de Gobierno del Poder Legislativo y 89 fracción III de su propio Reglamento, puso a discusión la solicitud de la Comisionada Presidenta del Instituto Estatal de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales, para realizar la sesión el día 30 de marzo del año en curso a las 11:00 horas, a efecto de que rinda ante este Pleno el Informe de las actividades realizadas



LXI LEGISLATURA DEL ESTADO  
LIBRE Y SOBERANO DE YUCATÁN

## GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN PODER LEGISLATIVO

por el Instituto en el período comprendido entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2016. Les recordó a los señores Diputados que pueden hacer uso de la palabra hasta cinco Diputados a favor y hasta cinco Diputados en contra; los que deseen hacer uso de la palabra en contra, inscribirse con el Diputado Secretario Ramiro Moisés Rodríguez Briceño y los que estén a favor con la Diputada Secretaria Verónica Noemí Camino Farjat.

No habiéndose inscrito ningún Diputado para la discusión, se sometió a votación la solicitud, en forma económica, siendo aprobada por unanimidad.

IV.- Al reanudarse la sesión, en el punto correspondiente a los **asuntos generales**, solicitó y se le concedió el uso de la palabra al **Diputado José Elías Lixa Abimerhi**, quien expresó: "Muy buenos días. Con el permiso de mis compañeras y mis compañeros Diputadas y Diputados, de la Mesa Directiva, de los ciudadanos que nos acompañan, de los medios de comunicación. Decía Don Manuel Gómez Morín, que no se rompe en un día, un estado de cosas creadas en un siglo. Decía también Don Efraín González Luna, que quienes están cómodamente instalados en las instalados en las estructuras creadas por ellos, para el beneficio de los menos, no se preocupan por cambiarlas. En ese sentido, quienes creemos que la estructura política de nuestro país, tiene que cambiar y tiene que ajustarse a la realidad que vivimos los mexicanos, que tiene que ajustarse a la realidad que vive el presupuesto público, que tiene que ajustarse a la actitud de los ciudadanos exigen de quienes formamos parte de las estructuras del gobierno, estamos obligados a cambiar ese cúmulo de cosas creadas en un siglo. En ese sentido, el entorno de austeridad que Yucatán amerita en el contexto actual, requiere también de medidas que eliminen los beneficios superfluos cuya necesidad no se justifica ni se acredita de manera contundente. En 1994, una de las decisiones enviadas desde el gobierno provocó crear beneficios entre los gobernantes que se mantienen vigentes hasta el día de hoy. Poniéndolo en perspectiva, un trabajador yucateco trabaja 30 años, podrá jubilarse; un ex gobernador bastara que gobernara un minuto para tener la posibilidad de una pensión vitalicia. La Ley de Pensiones para los ex gobernadores en el Estado de Yucatán creada en 1994, hoy representa una de esas actitudes que tienen que cambiar en este estado, el monto mensual asignado para los gobernadores comenzó siendo de 15 mil, siendo que hoy ronda aproximadamente en los 70 mil pesos, por cada uno de ellos. La Suprema Corte de Justicia en 2014, ha determinado que cualquier trato privilegiado a determinado grupo contraria a la Constitución es un atentado contra el principio a la igualdad, hoy Yucatán requiere de actitudes que vayan de nuevo a voltear a ese primero constitucional, a esa verdadera igualdad, a esa igualdad en la que esas estructuras no rinden beneficios



LXI LEGISLATURA DEL ESTADO  
LIBRE Y SOBERANO DE YUCATÁN

## GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN PODER LEGISLATIVO

permanentes en donde gobernar es un servicio y no un premio que garantiza la vida. Por eso, con fundamento en lo establecido por los artículos 35 fracción I de la Constitución Política del Estado de Yucatán, 16 y 22 de la Ley del Gobierno del Poder Legislativo y 68 y 69 del Reglamento del mismo, presento en nombre del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional y de todos los Diputados que así la integramos, la Iniciativa con Proyecto de Decreto por la que se abroga la Ley de Pensiones de ex Gobernadores del Estado de Yucatán. Proponemos hoy a este Congreso, tomar una medida que cambie de actitud, que cambie de forma, que cambie de fondo, como vemos los privilegios de quienes nos han gobernado y proponemos que se eliminen estas pensiones para que sigamos todos en la condición de origen, ciudadanos sin privilegios que servimos en el gobierno y que volvemos a la ciudadanía a trabajar, porque gobernar no debe de ser nunca motivo para garantizar una vida de privilegios. Por su atención, muchas gracias".

El Presidente de la Mesa Directiva, de conformidad con lo establecido en los artículos 34 fracción VII de la Ley de Gobierno del Poder Legislativo del Estado de Yucatán y 82 fracción IV del Reglamento del precepto jurídico antes invocado, turnó la Iniciativa a la Secretaría de la Mesa Directiva para los efectos correspondientes.

A continuación, se le otorgó el uso de la tribuna a la **Diputada María Beatriz Zavala Peniche**, quien manifestó: "Con el permiso de la Mesa Directiva y de todos mis compañeras y compañeros Legisladores, público que nos acompaña, medios de comunicación. Me voy a permitir hacer referencia a algunos aspectos del informe que nos rindió en sesión pasada el Presidente de la Comisión Estatal de los Derechos Humanos en Yucatán. Debido a que el formato de la presentación de este informe, pues no contempla que haya una respuesta o preguntas de los Legisladores, lo hago en esta sesión. Bueno, las Secretarías o los ámbitos de gobierno, va señalados por recomendaciones, por quejas, sobre todo presentadas por los ciudadanos, son la Secretaría de Seguridad Pública del Estado, la Fiscalía General del Estado, la Secretaría de Educación del Estado, el Ayuntamiento de Tekax y la Secretaría de Salud, esto nos habla de cuáles son las funciones de gobierno de éstos ámbitos o de estas dependencias que realmente requieren ser modificadas en su funcionamiento, en su trato a los ciudadanos y en la respuesta a las obligaciones que tienen frente a los ciudadanos. En el tema o en el ámbito de la Secretaría de Seguridad Pública y de la Fiscalía General del Estado, pues se necesita, estamos viendo un cambio de actitud hacia el ciudadano, si bien, los ciudadanos todos quieren seguridad, si bien los ciudadanos quieren un estado de derecho, una aplicación de la ley, también quieren que se respeten sus derechos humanos y que se respete su integridad y la aplicación de estas funciones para mantener el orden público, no debe de estar por



LXI LEGISLATURA DEL ESTADO  
LIBRE Y SOBERANO DE YUCATÁN

GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN  
PODER LEGISLATIVO

encima de la Ley, es decir, no deben sobresalirse o estar aplicando la ley como no debe aplicarse o con una forma que atente contra la misma seguridad de los ciudadanos y la forma más grave que es la violación de sus derechos humanos. En el caso de la Secretaría de Educación Pública del Estado, pues es un llamado muy grande a la sociedad, porque si es en el ámbito educativo o en el ámbito escolar donde hay quejas y los ciudadanos están demandando que se preserven su integridad y sus derechos humanos, pues nos habla de que necesitamos revisar bien nuestro sistema educativo y nuestra cultura de respeto, porque ahí es donde debe empezar por enseñarse el respeto a la integridad física, al individuo y a sus derechos humanos. Y en el caso de la Secretaría de Salud, pues es muy lamentable, realmente es un área de primordial importancia para los ciudadanos y ahí mismo en el informe de derechos humanos, podemos ver que se señalan condiciones muy graves de infraestructura, de mantenimiento, de higiene, incluso de camas disponibles, de que hayan los doctores suficientes y adecuados en los hospitales públicos del estado de Yucatán. El caso del hospital O'Horán, es un caso pues muy lamentable, porque el área de urgencias, pues nos señalan y además los Diputados que atendemos muchas gestiones de la ciudadanía que nos pide apoyos, sabemos que ahí a veces una persona que está en urgencias se puede quedar hasta cinco días sentado en una silla de ruedas, porque no hay una cama disponible para que lo atiendan, que las instalaciones están pues, los baños se señala ahí, sucios con moho, realmente en estado de abandono y de incapacidad de atención a la ciudadanía. Sabemos que hay otros hospitales que no se han terminado o que no se han hecho y que hacen mucha falta para abastecer o para dar este servicio tan indispensable como es la salud, pero es lamentable y tendríamos que revisar el presupuesto, realmente si es cierto que se necesita infraestructura, desarrollo, que se necesitan hacer obras, pues no sé, de desarrollo cultural, como el Museo de la Música o hacer un Centro de Convenciones, pero no destinar el dinero indispensable para salud de los yucatecos, para que no falten medicinas, para que haya higiene, para que no falte atención médica, puede convertirse en un estado de violación de los derechos humanos grave, lacerante que está a nuestra vista y que no sucede nada. El informe y el propio Presidente aquí, en esta, en este Pleno, en este Congreso, se refirió a varias leyes diciéndonos, pues que nos hacía falta hacerle algunas modificaciones o correcciones, mencionó por ejemplo, la Ley de Víctimas, si ustedes recuerdan el estado de Yucatán, pues no teníamos esta Ley de Víctimas y el mismo Poder Judicial nos dijo que estábamos en falta y que la debíamos tener y la aprobamos una Ley de Víctimas en 2016 y el informe dice así, dice que esta ley no considera a las víctimas de violaciones a sus derechos humanos señaladas por la Comisión Estatal de Derechos Humanos en sus recomendaciones para hacer beneficiarias de las medidas de compensación o reparación del daño, es decir, nos



LXI LEGISLATURA DEL ESTADO  
LIBRE Y SOBERANO DE YUCATÁN

GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATAN  
PODER LEGISLATIVO

dice que la ley que aprobamos, la ley estatal, deja afuera a las víctimas señaladas por la CODHEY en sus recomendaciones, pero esto no es así. En el artículo 8 se señala clara y explícitamente que el gobierno del estado, generará los programas y las reglas de operación para las medidas de reparación integral a las personas que hayan sido reconocidas como víctimas de violación a sus derechos humanos en las recomendaciones de la Comisión Nacional de Derechos Humanos o de la Comisión de Derechos Humanos del Estado de Yucatán, con toda claridad se establece, en la ley lo establecimos, yo no sé si no atendieron o repasaron bien los asesores esta ley, aprobada en 2016, en todo caso tendría que checarsé si ya se instalaron las Comisiones con autoridades que deben instalarse que señala esta ley para estar pendiente del caso de las víctimas de violación de derechos humanos o que existan los programas y las vías para la reparación de este daño, pero la ley si prevé la reparación del daño de las víctimas de derechos humanos que haya recomendado la Comisión del Estado. También se refirió a la Ley de la Tortura en nuestro estado y nos dijo que había que modificarla, yo creo que todos los Legisladores de este Congreso, de esta Legislatura estamos en disposición de atender las recomendaciones legislativas que en materia de tortura nos haga el Presidente y pues, esperamos que nos diga puntualmente en dónde habría que hacer las modificaciones legales al respecto, pero desde esta tribuna también le decimos a la Comisión y al Presidente que con la ley vigente, puede hacerse bastante más. Por ejemplo en el caso de Tekax, pues si hubo una recomendación de violación de derechos humanos para el ciudadano que fue torturado y que se filmó y se evidenció esta tortura en el municipio de Tekax, pero se quedó corta con respecto al policía que filmó esa violación y esa tortura en el municipio y pues no hubo una recomendación respectiva y él también sufrió una violación de derechos humanos por parte de la autoridad municipal, incluso habría que investigar de la Fiscalía porque dice haber sido retenido ilegalmente y aislado y golpeado pues por varias horas. También es importante señalar que pues, todas estas dudas que nosotros tenemos, por cierto en el caso de la Ley de Víctimas, también dice que no hay forma de prever medidas inmediatas para las víctimas de derechos humanos como el transporte, el alojamiento, la alimentación, está en el artículo 7 de la ley, también está, entonces yo creo que es importante que tengamos un formato más ágil y que nos permita tener un intercambio de opiniones con la Comisión y con el Presidente de la Comisión, quizás en la Comisión de Derechos Humanos o que establezcamos algún mecanismo para que él, para que podamos cuestionar los cuestionamientos que él nos hace, nosotros podamos realizar mejor nuestro trabajo legislativo, pero que él cumpla con las leyes que tiene a la mano, con la aplicación correcta de éstas, para que en Yucatán se dejen de violar los derechos humanos de los ciudadanos. Muchas gracias".

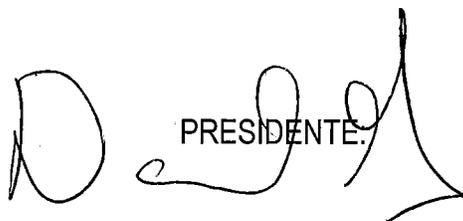


LXI LEGISLATURA DEL ESTADO  
LIBRE Y SOBERANO DE YUCATÁN

GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN  
PODER LEGISLATIVO

V.- No habiendo más asuntos que tratar se propuso la **celebración de la siguiente sesión ordinaria, para el día martes siete de marzo del año en curso, a las once horas; siendo aprobado por unanimidad.**

VI.- Se **clausuró** formalmente la sesión, siendo **las once horas con cincuenta y ocho minutos del día dos del propio mes y año**, levantándose la presente acta, que se firma para su debida constancia por los integrantes de la Mesa Directiva.

  
PRESIDENTE.

DIP. DANIEL JESÚS GRANJA PENICHE.

SECRETARIOS:

  
DIP. RAMIRO MOISÉS RODRÍGUEZ  
BRICEÑO.

  
DIP. VERÓNICA NOEMÍ CAMINO  
FARJAT.